MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 872

TEMUCO, 21 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.05.2016, presentada por Sociedad Marina Dos SPA.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-976
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPANDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N°864
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD MARINA DOS SPA
RUT Comprador	: 76.538.979-8
Dirección Particular	: MANUEL BULNES N°864
Nombre del Rep. Legal	: SANCHEZ PEREZ CAROLINA ELIZABETH
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: BERATTO SOTO DANIEL ENRIQUE
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.05.2016
Transferencia Nº	: 55
Fecha	: 03.06.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/hcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

109/907